CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN AL PAGO DE PARAFISCALES

DEICY BRAVO JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía **N° 59.706.955** expedida en la Union Naiño, me permito CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que, de acuerdo a la ley 1607 de 2012, y la reciente reforma tributaria ley 1819 de 2016, en su artículo 65 establece "una exoneración de los aportes sobre la nómina se efectúan al SENA, al ICBF, y los obligatorios de salud todos a cargo del empleador.

La exoneración de pago de aportes parafiscales se rige por lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.:

- "Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.".

Según la ley citada anteriormente DEICY BRAVO JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía N° 59.706.955 expedida en la Unión Nariño, se encuentra exonerada de pago de aportes de SENA e ICBF ya que a su cargo por nomina en este momento cuenta con 18 empleados, que devengan individualmente menos de diez (10) salarios mínimos y además es persona natural.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los 30 días del mes de abril de 2026.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: DEICY BRAVO JOJOA
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Dirección: Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca
Teléfonos: 3206490454 - 3104544248
Correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 5 B E 0 E 6 C 6 3 4 5 2 F 6 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCIA ESPERANZA PELAEZ DE MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34529759 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 104903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

104903-T



LUCIA ESPERANZA
PELAEZ DE MUÑOZ
C.C. 34529759
RES. INSCRIPCION 213 DEL 21/10/2004
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278111 113909

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.529.759**

PELAEZ De MUÑOZ

APELLIDOS

LUCIA ESPERANZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1956**

EL AGUILA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

03-MAR-1977 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00193055-F-0034529759-20091101 **00176**31291A 1 29109333

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL